

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 0236

(22 de Noviembre de 2012)

“Por la cual se adjudica una Convocatoria Publica”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 001 DEL AÑO 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO 007 DE 2008, EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y.

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante estudios previos se determina la necesidad de contratar la **ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, por un periodo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el interventor del mismo.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0000002756 del dieciséis (16) de octubre de 2012 con rubro 2020102 denominado **COMPRA EQUIPO**, se certifica la existencia de disponibilidad para la contratación, estimado en **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$280.936.000.00) MCTE**.

Que conforme a ello el Acuerdo 001 de 2008, modificado por el Acuerdo 007 de 2008 – Estatuto de Contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina, establece en su artículo 18 que se acudirá al proceso de Convocatoria Pública “*cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o superior al equivalente a doscientos (200) S.M.L.M.V. e inferior al equivalente a mil (1000) S.M.L.V a la época de apertura del proceso*”

Que mediante Resolución No. 0207 de fecha diecisiete (17) de Octubre de 2012 se ordena la apertura del proceso de convocatoria pública No. 019 de 2012.

Que el día 20 de octubre de 2012 se procede a la publicación de un aviso en un periódico de amplia circulación del proceso de selección en mención, al igual que en la pagina web de la entidad www.esecarmenemiliaospina.gov.co, el cual preveía como fecha de **apertura y publicación de pliegos en la pagina Web, el primero (01) de noviembre de 2012 a las 04:00 PM.**

Los Pliegos de Condiciones se publicaron a través de la pagina WEB y en las carteleras de la institución, el primero (01) de Noviembre de 2012, teniendo como fecha de cierre el día nueve (09) de noviembre de 2012 a las 04:00 PM, conforme al cronograma del proceso de convocatoria pública.

Que mediante adenda 001 publicada el 08 de noviembre de 2012, se modifica el numeral **7.5** denominado **LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECEPCION DE PROPUESTAS** del pliego de condiciones de la convocatoria pública No. 019 de 2012, previéndose como fecha de cierre del proceso, el día trece (13) de noviembre de 2012 a las 04:00 PM.

Que mediante adenda 002 publicada el 09 de noviembre de 2012, se modifica el numeral **4** del pliego de condiciones de la convocatoria pública de la referencia denominado **CONDICIONES TECNICAS** en los ítems 1,2,3,5 ,6,9,10,14; el numeral **10** del pliego de condiciones de la convocatoria pública de la referencia denominado **OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES** y el numeral **7.5** denominado **LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECEPCION DE PROPUESTAS** del pliego de condiciones de la convocatoria pública No. 019 de 2012, previéndose como fecha de cierre del proceso, el día catorce (14) de noviembre de 2012 a las 04:00 PM.

Que mediante adenda 003 publicada el 13 de noviembre de 2012, se modifica el numeral **4** del pliego de condiciones de la convocatoria pública de la referencia denominado **CONDICIONES TECNICAS** en

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

los ítems 1,2,3,5,6,9,10,14; y el numeral 7.5 denominado **LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECEPCION DE PROPUESTAS** del pliego de condiciones de la convocatoria pública No. 019 de 2012, previéndose como fecha de cierre del proceso, el día quince (15) de noviembre de 2012 a las 04:00 PM.

Llegada la fecha y hora del cierre de la convocatoria pública (quince (15) de noviembre de 2012 a las 04:00 PM) se recibió propuesta del oferente INDUSTRIA METALICA LOS PINOS, LA MUELA SAS e INDUSTRIA METALICA DE DOTACIONES METALICAS – DOMETAL S.A.S.

Que las propuestas presentadas fueron evaluadas en su aspecto jurídico concluyéndose que: *“LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A, LA MUELA S.A.S e INDUSTRIA COLOMBIANA DE DOTACIONES METALICAS S.A.S - DOMETAL DE SER SELECCIONADAS DEBERÁN APORTAR PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO LA DOCUMENTACION DE CONTENIDO JURIDICO DEJADA DE APORTAR EN APLICACION DEL CONTENIDO DEL LITERAL C DEL ARTICULO 10 DEL ACUERDO 001 DEL 2008 MODIFICADO POR EL ACUERDO 007 DE 2008 - ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA (“la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de propuestas, no será motivo para el rechazo de los ofrecimientos hechos”), POR TANTO SE HABILITAN TODAS LAS PROPUESTAS PARA SER EVALUADA TECNICA Y ECONOMICAMENTE”.*

Que una vez evaluadas las propuestas en su aspecto financiero se estable que *“LAS PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES LA MUELA S.A.S., INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS E INDUSTRIA COLOMBIANA DE DOTACIONES METALICAS QUEDAN HABILITADAS”*

Que de la ponderación efectuada a la propuesta habilitada en la parte Jurídica y Financiera, se concluye *“adjudicar el contrato respectivo así: Al proponente LA MUELA S.A.S., identificada con el Nit 804.009.440-5, los ítems 5, 7, 8, 10, 11,13 y 14 por valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$28.886.320.00) MCTE; Al proponente INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A, identificada con el Nit 800.244.270-1, los ítems 1,2 y 3 por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$93.821.422.00) MCTE; Al proponente INDUSTRIA COLOMBIANA DE DOTACIONES METALICAS S.A.S. - DOMETAL identificada con el Nit 890.936.529-0, los ítems 4,6, y 9 por valor de CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$120.462.400.00) MCTE”.*

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato objeto de la Convocatoria Publica No. 019 de 2012, así: a) Al proponente LA MUELA S.A.S., identificada con el Nit 804.009.440-5, los ítems 5, 7, 8, 10, 11,13 y 14 por valor de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$28.886.320.00) MCTE**; b) Al proponente **INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S.A**, identificada con el Nit 800.244.270-1, los ítems 1,2 y 3 por valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$93.821.422.00) MCTE**; c) Al proponente **INDUSTRIA COLOMBIANA DE DOTACIONES METALICAS S.A.S. - DOMETAL** identificada con el Nit 890.936.529-0, los ítems 4,6, y 9 por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$120.462.400.00) MCTE**, de conformidad con el concepto emitido por comité evaluador, los Pliegos de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública No. 019 de 2012 y la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recursos alguno por la vía gubernativa.

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

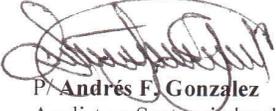
ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a la parte interesada haciéndole conocer que deberá suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos fijados en el pliego de condiciones.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2012.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


CARLOS ERNESTO ROMERO PERDOMO
Vo. Bo. Asesor Jurídico


P/ Andrés F. Gonzalez
Analista y Sustaneador de Contratos

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva